

BASES LEGALES

BENEFICIO CLIENTE VENTA EMPRESA EN ARRIENDO DE HERRAMIENTAS

SODIMAC S.A

En Santiago, a 16 de octubre de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en Rosario Norte 660, piso 14, Las Condes, región Metropolitana de Santiago (en adelante, “Sodimac”), viene a establecer los siguientes términos y condiciones para los beneficios de Venta Empresa en el área de Arriendo de SODIMAC:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 16 de octubre 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, el área de arriendo de herramientas de Sodimac otorgará dos (2) beneficios a los clientes de Venta Empresa consistentes en: i) un 25% de descuento en el valor del arriendo de herramientas; y, ii) La opción de no dejar garantía en el arriendo de herramientas (en adelante, ambos, como los “Beneficios”). Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

SEGUNDO: Requisitos para acceder a los Beneficios.

Podrán acceder a los Beneficios todas las personas jurídicas y naturales con giro (mayores de edad), residentes en Chile continental que pertenezcan a Venta Empresa.

Toda persona jurídica que desee arrendar con alguno de los beneficios descritos en estas bases, debe presentarse de manera presencial y exhibir la respectiva personería o poder para actuar válidamente a nombre de dicha empresa.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen acceder a uno de los Beneficios, deberá realizar lo siguiente:

3.1. Beneficio 25% de descuento en el arriendo de herramientas:

Puede solicitarlo cualquier cliente inscrito en Venta Empresa.

Aplica solo en tiendas presenciales y en la página de servicio de arriendo de maquinarias y herramientas en línea de Sodimac Chile. El descuento aparece de manera automática en el valor del arriendo antes de pagar. Para que se vea reflejado en la página, el cliente debe estar logueado en la página de arriendo con su usuario y utilizar su RUT de inscrito en Venta Empresa.

Si el cliente no ha contrato el servicio con antelación a la entrada en vigencia de los Beneficios y, si desea registrarse para acceder a él, deberá hacerlo exclusivamente en el mesón presencial de alguna tienda Sodimac. Una vez inscrito, el cliente deberá esperar hasta 24 horas para que el beneficio se vea reflejado.

En caso de presentar problemas en la página web, el cliente siempre podrá realizarlo de manera presencial en nuestras tiendas adheridas o contactar al número 600 329 2002, o contactarnos a través de la sección “Contáctanos” de Sodimac.cl.

3.2. Beneficio de Arriendo sin Garantía:

Este Beneficio solo se otorga en el arrendamiento de herramientas realizado de manera presencial y pueden solicitarlo cualquier cliente inscrito en Venta Empresa.

Cada cliente podrá acceder a un beneficio de exclusión de garantía por un monto máximo de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) o hasta diez (10) herramientas, lo que ocurra primero. Este beneficio será aplicable únicamente en un (1) contrato de arrendamiento de herramientas.

En caso de que el cliente no devuelva el equipo en un plazo de 30 días, o en el pactado en el contrato, o no pague el valor del arriendo y no de aviso a la tienda donde mantiene la deuda para regularizar su situación de mora, Sodimac se encontrará facultado para remover al cliente del registro de Venta Empresa.

Para aplicar cualquiera de estos Beneficios, los clientes deberán firmar el contrato de arrendamiento correspondiente, debiendo cumplir con las obligaciones y condiciones allí establecidas.

Estos Beneficios no eximen al cliente del pago de reposición del equipo en caso de no devolución.

La acreditación del cliente en Venta Empresa la realizará, en la contratación presencial, el asesor revisando la segmentación del cliente en la BUC o verificando en POR que el cliente posea una etiqueta "VVEE".

CUARTO: Duración

Los Beneficios se llevarán a cabo entre el 16 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo 2026, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Exclusiones.

Se excluyen del Beneficio 25% de descuento los arriendos de Andamios, alzaprimas y Subarriendos.

Se excluyen del Beneficio SIN GARANTIA todos los subarriendo.